

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 017

Fecha del Traslado: 13/08/2021

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300420160024800	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JUAN DAVID GALARZA OYOLA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	11/08/2021	13/08/2021	18/08/2021 VER AQUI
05001400300520110089600	Ejecutivo Singular	ACEVEDO SZPUL Y CIA VIAJES EUPACLA L-ALIANXA	LIGA DE BALONCESTO DE ANTIOQUIA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	11/08/2021	13/08/2021	18/08/2021 VER AQUI
05001400301120170000500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN FERNANDO USMA MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	11/08/2021	13/08/2021	18/08/2021 VER AQUI
05001400301420160070100	Ejecutivo Conexo	JUAN FELIPE AMADO LOPERA	FABIAN DE JESUS RUIZ LOPERA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	11/08/2021	13/08/2021	18/08/2021 VER AQUI
05001400301820190091800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LOS ALPES P.H.	YOLANDA ZAPATA GUTIERREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	11/08/2021	13/08/2021	18/08/2021 VER AQUI
05001400301820190139200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ADRIANA STEISY RAVELO OLARTE	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	11/08/2021	13/08/2021	18/08/2021 VER AQUI
05001400302120160062900	Ejecutivo con Título Hipotecario	GLORIA LUCY MARULANDA CARDONA	DANIEL URIBE RAMÍREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	11/08/2021	13/08/2021	18/08/2021 VER AQUI
05001400302520180014900	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	EDUARDO RIOS MANZUR	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	11/08/2021	13/08/2021	18/08/2021 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 13/08/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

DIANA ISABEL VALLEJO CARDONA
SECRETARIO (A)